

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

35213 MADRID

Procedimiento declaración de herederos n.º 349/2006.

Edicto.

Hago saber: Que en la pieza separada de declaración de herederos abintestato dimanante del juicio de intervención del caudal hereditario seguido en este Juzgado de Primera Instancia n.º 73, de Madrid, al número 899/01 por el fallecimiento sin testar de D. Federico González Zorrilla, fallecido en Madrid el 01/08/01, en el que se ha presentado reclamando su derecho a la herencia el Abogado del Estado en nombre y representación del Estado, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro de veinte días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 9 de octubre de 2009.- Zulema Sepúlveda García, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 73, de Madrid.

ID: A090073968-1